Outlook

Re: elaboración del contrato derivado del proceso No. LP-DEO-SGI-026-2025 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE", al PROPONENTE No.34 CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Desde INFRATEC SAS <infraestructuratecnicasas@gmail.com>
Fecha Lun 24/11/2025 3:07 PM
Para Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Saludos cordiales,

Por medio del presente expreso a la entidad la aceptación del ANTICIPO, para lo cual se realizarán los trámites correspondientes.

El lun, 24 nov 2025 a la(s) 1:28 p.m., Arley Mendoza Bermudez (amendozab@invias.gov.co) escribió:

Buenas tardes, revisados los documentos hace falta:

- Certificación bancaria de la **CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT. 902.010.792-1.**
 Certificación del revisor fiscal, en caso de ser sociedad anónima, en la que conste si es abierta o cerrada, de los integrantes del consorcio o unión temporal. **Si aplica.**
 Fotocopia legible de la Cedula de ciudadanía del profesional y junta de contadores de los integrantes del consorcio o unión temporal **si aplica.**
 Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales en los últimos seis (6) meses, expedida por el Revisor Fiscal inscrito en el Cámara de Comercio. Si la sociedad no está obligada a tener Revisor Fiscal la certificación debe ser suscrita por el Representante Legal de la Sociedad. (Integrantes del consorcio: **INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S con NIT. 901.039.037-1 con un porcentaje de participación del 89% (debe certificar MILENA MARGARITA CARVAJAL HERRERA, revisada la cámara de comercio no hay revisor fiscal) ; INDUSTRIAS Y TRANSPORTE S.A.S. ZESE con NIT. 901.598.212-1 con un porcentaje de participación del 1%; y GEMA GERENCIA Y MAQUINARIA S.A.S con NIT. 901.636.784-4 con un porcentaje de participación del 10%), porque revisados estan mal.**

 NOTA: se envia formato modelo 7.2 para que puedan hacer el de ustedes.

- Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales en los últimos seis (6) meses, expedida por el Representante Legal del **CONSORCIO VIAS DE CORDOBA NIT. 902.010.792-1.**

 NOTA: se envia formato modelo 7.2 para que puedan hacer el de ustedes.
- Diligenciar formato de inhabilidad por el representante legal del **CONSORCIO VIAS DE CORDOBA.** Expresar si toma o no anticipo.

Gracias

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: INFRATEC SAS <infraestructuratecnicasas@gmail.com>
Enviado: lunes, 24 de noviembre de 2025 11:57 a. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: Re: elaboración del contrato derivado del proceso No. LP-DEO-SGI-026-2025 "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE", al PROPONENTE No.34 CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

Saludos cordiales,

Por medio del presente allegamos la documentación solicitada para la firma del contrato

Atentamente,

AURA ELENA ORTEGA TATIS
Representante legal
CONSORCIO VIAS DE CORDOBA

El jue, 20 nov 2025 a la(s) 8:51 a.m., Arley Mendoza Bermudez (amendozab@invias.gov.co) escribió:

De manera atenta, y con el fin de proceder con la elaboración del contrato derivado del proceso No**. LP-DEO-SGI-026-2025** *"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS LORICA – CHINU, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE",* al **PROPONENTE No.34 CONSORCIO VIAS DE CORDOBA,** solicito se alleguen, en el menor tiempo posible, los documentos en **PDF DE MANERA DIGITAL** (a este mismo correo) que se detallan en el archivo adjunto a este correo.

NOTA: Las Certificaciones de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales, que debe expedir cada integrante del consorcio deben ser a la fecha. **(Tener en cuenta que no es la fecha del cierre del proceso, sino la fecha actual),** por ende, envió un modelo para que así de buena manera puedan hacer los de ustedes de acuerdo con sus datos.

NOTA: Por medio de la presente envió las instrucciones para firma del contrato principal en SECOP II:

1. Deben crearle un usuario a **AURA ELENA ORTEGA TATIS,** (Adjunto guía registro Entidad proveedor).
2. Con el usuario de **AURA ELENA ORTEGA TATIS**, debe solicitar acceso a el usuario **CONSORCIO VIAS DE CORDOBA,** (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 16 a la 17).

NOTA 3: Se debe enviar el redam de **AURA ELENA ORTEGA TATIS** actualizado.
NOTA 4: Diligenciar los formatos de certificado de inhabilidades e incompabilidades, acuerdo de confidencialidad y ACPS-MD-7 LAFT Y ANTICORRUPCION 12112025 VF (Todos los integrantes del consorcio donde suscribe el representante legal de cada uno y representante legal del consorcio)
NOTA 5: También se manifieste de buena manera de si se toma o no el anticipo.

De antemano, gracias por la atención y colaboración prestada.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS